

MENOR

MINIMA

TERMINOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL SOACHA CUNDINAMARCA
Carrera 10 No. 12 A -4d PISO 3º Teléfono 7228400

CLASE DE PROCESO
EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE :

860.007.335-4 BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.

16-72.643.700

DEMANDADO :

39.765.789 BLANCA SOFIA RIVEROS 291 292 293 301

CUADERNO 01

257544003004 2017-00170-00

RADICACION: TOMO X FOLIO 339 FECHA 07-JUNIO-2017

LIQUIDACION COSTAS FAVOR ACTORA
PROCESO NO. 2017-0170

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soacha - Cund. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso procede a elaborar la liquidación de de costas, así:

	CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.350.000,00	1 128
ARANCEL JUDICIAL	\$ 0,00	
CITATORIO	\$ 16.600,00	1 115
AVISO	\$ 18.000,00	1 119
REMISION OFICIO EMBARGO	\$ 0,00	
POLIZA JUDICIAL	\$ 0,00	
SECUESTRO	\$ 0,00	
REGISTRO MEDIDA	\$ 0,00	
TOTAL	\$ 1.384.600,00	

Para los efectos del numeral 4° del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la presente liquidación de costas en lista (art. 110 C.G. del P.), así:

HOY	SEPTIEMBRE-11-2017	ALAS 8:00 AM.
EMPIEZA	SEPTIEMBRE-12-2017	A LAS 8:00 A.M.
TERMINA	SEPTIEMBRE-14-2017	A LAS 05:00 PM


 JORGE LUIS SALCEDO TORRES
 SECRETARIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

133

Certificado generado con el Pin No: 17091484477912313

Nro Matricula: 051-178959

Página 1

Impreso el 14 de Septiembre de 2017 a las 12:35:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
FECHA APERTURA: 09-03-2015 RADICACION: 2015-15203 CON: ESCRITURA DE: 19-02-2015
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: SIS BOGOTA ZONA SUR Matricula Origen: 505-40688188

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

DESCRIPCION: CASIDA Y LINDEROS

APT 203 INT 10 CONJ RESD HELICONIA P.H. CON AREA DE TOTAL CONSTRUIDA 41.00 M2 AREA PRIVADA CONSTRUIDA 37.51 M2 CON COEFICIENTE DE 0.1678% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.0725 DE FECHA 17-02-2015 EN NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HELICONIA CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A.) ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (VOCERA DEL FIDEICOMISO CIUDAD VERDE FIDUBOGOTA S.A.) POR E. 4012 DEL 02-05-14 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40688010. ESTA ENGLOSO POR E. 461 DEL 05-02-10 NOTARIA 45 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40542318. ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOSO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE SOCIEDAD SAN JOSE SAYER MEJIA Y CIA. S EN C., POR E. 8149 DEL 21-12-08 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PINZON URDANETA CARLOS POR E. 2802 DEL 23-06-85 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E. 398 DEL 11-02-94 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181956. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LONDOIO DE SANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-107901. UN SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL POR E. 8149 DEL 29-12-08 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. (ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR AREA Y LINDEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE, POR E. 3376 DEL 12-06-09 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C.) ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 744 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081957. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE REYES DE NAVAS GEORGINA MARIANA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A. POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042853. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN CUARTO PREDIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE IQUE S.C.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTAMARIA DE NAVAS MARIA CECILIA POR E. 6019 DEL 22-08-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA VENTA Y SU RESPECTIVA AREA, POR E. 6399 DEL 04-09-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C.) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042854. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE GOMEZ DE NAVAS SIXTA TULIA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042855. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEXTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS DE NAVAS MARIA ISABEL POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042856. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE ROTHLSBERGER DE NAVAS MONICA ESTHER POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042857. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN OCTAVO PREDIO: POR

Certificado generado con el Pln No: 17091484477912313

Nro Matricula: 051-178959

Página 3

Impreso el 14 de Septiembre de 2017 a las 12:35:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

BANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181958. ESTA ADQUIRO POR COMPRA A LONDOYO DE BANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-107901. UN DECIMO SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA. ESTE ADQUIRO POR APORTE A LA SOCIEDAD DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR, CUELLAR GOMEZ LEONOR LOURDES, MARIA ELVIRA Y ERNESTO POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CUELLAR CUELLAR ERNESTO RAMON IGNACIO POR E. 1614 DEL 23-06-92 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO, MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539317. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A JORGE EDUARDO GRILLO Y CIA. LTDA., POR E. 6380 DEL 04-11-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-50629. UN DECIMO OCTAVO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539321. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN DECIMO NOVENO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRO UN 50% SOBRE DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 2100 DEL 29-12-05 NOTARIA PRIMERA DE ZIPAQUIRA, ESTE ADQUIRO JUNTO CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2028 DEL 24-10-01 NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRO POR COMPRA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA INES Y JUAN RAMON POR E. 5142 DEL 08-10-93 NOTARIA 20 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARTHA HELENA POR E. 16039 DEL 25-11-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA CRISTINA POR E.17274 DEL 14-12-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADA CON VARGAS MADRID CLARA INES POR E. 849 DEL 09-02-89 NOTARIA 5 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON, MARIA CRISTINA, MARIA INES Y MARTHA HELENA ADQUIRIERON POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 2497 DEL 15-10-82 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CUELLAR CUELLAR FELIPE ADQUIRO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y MANUEL ANTONIO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. (LAS ESCRITURAS 2497, 16039, 17274, 5142 Y 2828 FUERON ACLARADAS EN CUANTO QUE LO ADQUIRIDO POR ELLOS CORRESPONDE AL PREDIO LA TOMA, INSCRITOS EN LOS FOLIOS 539318 Y 539320, POR E. 7005 DEL 27-11-03 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C.) CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. UN VIGESIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 1017 DEL 27-05-06 NOTARIA 1 DE SOACHA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464603. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2828 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539318. ESTA ADQUIRO COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES LOS SAUCES BERMUDEZ & CIA. S.C.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRO POR COMPRA A BERMUDEZ SANZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17091484477912313

Nro Matricula: 051-178959

Página 4

Impreso el 14 de Septiembre de 2017 a las 12:35:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE SANTAMARIA ANDRES Y PUYANA DE BERMUDEZ LEONOR POR E. 7174 DEL 05-12-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-174928. UN VIGESIMO SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO, CUELLAR CUELLAR SANTIAGO Y GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA, GRUPO TIERRANEGRA S.A. ADQUIRIO POR APOORTE A SOCIEDAD DERECHOS DE CUOTA (37.5%) DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE CUELLAR CUELLAR ERNESTO RAMON IGNACIO POR E. 1614 DEL 23-06-92 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA, CUELLAR CUELLAR SANTIAGO ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE EL TOBOR LTDA., POR E. 2977 DEL 08-08-83 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 1949 DEL 02-12-82 NOTARIA 30 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539324. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y FELIPE POR E. 6619 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539322. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO CUARTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVIÑO GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVIÑO GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 1017 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464601. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PANAIÁ S.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANZ DE SANTAMARIA GUILLERMO POR E. 1389 DEL 13-05-97 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CELEBRADA CON INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181957. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40636010

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) TRANSVERSAL 42 14-09 SOACHA APT 203 INT 10 CONJ RESD HELICONIA P.H.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

051 - 151358

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-06-2014 Radicación: 2014-53299

Doc: ESCRITURA 5400 DEL 04-06-2014 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR DEL CREDITO POR \$ 1.417.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO HELICONIA CONJUNTO RESIDENCIAL-FIDUBOGOTA , NIT 830.055.897-7

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-02-2015 Radicación: 2015-15203

Certificado generado con el Pln No: 17091484477912313

Nro Matrícula: 051-178959

Página 5

Impreso el 14 de Septiembre de 2017 a las 12:35:08 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No llene valldoz sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 0725 DEL 17-02-2015 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HELICONIA
CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A. NIT 830.055.897-7 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-06-2015 Radicación: 2015-051-6-3014

Doc: ESCRITURA 2928 DEL 25-05-2015 NOTARIA TRECE VALOR ACTO: \$2,361,667

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA RESPECTO A ESTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HELICONIA CONJUNTO RESIDENCIAL
FIDUBOGOTA S.A. NIT 830.055.897-7 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-06-2015 Radicación: 2015-051-6-3014

Doc: ESCRITURA 2928 DEL 25-05-2015 NOTARIA TRECE VALOR ACTO: \$45,104,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HELICONIA CONJUNTO RESIDENCIAL
FIDUBOGOTA S.A. NIT 830.055.897-7

A: RIVEROS BLANCA SOFIA CC# 39765789 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-06-2015 Radicación: 2015-051-6-3014

Doc: ESCRITURA 2928 DEL 25-05-2015 NOTARIA TRECE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVEROS BLANCA SOFIA CC# 39765789 X

A: FAVOR SUYO, DE SU CÓNUGO COMPAÑERO PERMANENTE Y DE LOS HIJOS MENORES QUE TENGA O LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-06-2015 Radicación: 2015-051-6-3014

Doc: ESCRITURA 2928 DEL 25-05-2015 NOTARIA TRECE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. CRÉDITO APROBADO \$31.694.600

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVEROS BLANCA SOFIA CC# 39765789 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17091484477912313

Nro Matricula: 051-178959

Pagina 6

Impreso el 14 de Septiembre de 2017 a las 12:35:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-06-2017 Radicación: 2017-051-6-11547

Doc: OFICIO 0757 DEL 15-06-2017 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. 2017-0170

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: RIVEROS BLANCA SOFIA

CC# 39765789 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3

Nro corrección: 1

Radicación: 2015-051-3-2814

Fecha: 26-11-2015

CONVERTIR A CONVERTIDORA. VALE. ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación: 2015-051-3-2814

Fecha: 26-11-2015

CREADA LA PRESENTE ANOTACION POR ERROR SE INSCRIBIO EN EL FOLIO. VALE. ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2017-051-3-4937

Fecha: 25-07-2017

SE TOMA TURNO DE CORRECCION YA QUE EL CERTIFICADO FUE SACADO POR PIN Y SALIO IMCOMPLETA LA INFORMACION .VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-051-1-93769

FECHA: 14-09-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA

Señor
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA, CUNDINAMARCA.
E. S. D.

1.ª CIVIL MUNICIPAL SOACHA

31
15/9
88862 1-07-17 9:16

PROCESO:
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICACIÓN

EJECUTIVO HIPOTECARIO
BANCO CAJA SOCIAL
BLANCA SOFIA RIVEROS
2017-0170

PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES, actuando en calidad de apoderada de la demandante, me permito de conformidad con el artículo 446 DEL C.G.P., presento la liquidación del crédito así:

1. PAGARE 132208195039.

Es importante, señalar que el demandado ha realizado abonos y por lo tanto la liquidación se modifica respecto a lo ordenado en el mandamiento de pago.

Como, con los abonos realizados por el deudor se cancelaron algunas de las cuotas que estaban en mora, se empezó a descontar los valores adeudados de lo que se había presentado como capital acelerado quedando al día hasta el 02/05/2017.

Anexo histórico de pagos, donde se aprecia cada uno de los abonos realizados a la obligación, las fechas en que se realizaron y la forma como fue distribuido cada pago, en el saldo de la deuda.

1. PAGARE 132208195039.

LIQUIDACION PAGARE

Tasa de Mora 15.00 %
Fecha de Liquidación 29/09/2017
Fecha Inicio Mora 02/05/2017
Días en mora 147

LIQUIDACION

1. CAPITAL ACELERADO

El capital acelerado a fecha 29 de septiembre de 2017 es de 131.514,1167 (UVR) X 251,8034 UVR vigente que equivalen a \$33.115.701,73 (PESOS)

2. INTERESES DE MORA.

INTERESES DE MORA.

$$\frac{\$ 33.115.701,73 \times 15.00 \% \text{ (Tasa de Mora)} \times 147 \text{ (Días de Mora)}}{365} = \$ 2.000.551,29$$

SUB TOTAL, LIQUIDACIÓN

CAPITAL TOTAL \$ 33.115.701,73
INTERESES MORA \$ 2.000.551,29

SUBTOTAL, ADEUDADO \$ 35.116.253,02

2. CAPITAL CUOTAS VENCIDAS.

CAPITAL CUOTA	104.846,24				
MORA DESDE	01/05/2017	HASTA	31/07/2017		
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA	No. DIAS	INTERESES

01/05/2017	31/05/2017	104.846,24	15,00%	31	1.335,71
01/06/2017	30/06/2017	104.846,24	15,00%	30	1.292,62
01/07/2017	31/07/2017	104.846,24	15,00%	31	1.335,71
01/08/2017	31/08/2017	104.846,24	15,00%	31	1.335,71
01/09/2017	29/09/2017	104.846,24	15,00%	29	1.249,54

CAPITAL TOTAL \$ 104.846,24
 INTERES MORA \$ 6.549,30
 SUB TOTAL, \$ 111.395,54

CAPITAL CUOTA	106.167,02				
MORA DESDE	01/06/2017	HASTA	29/09/2017		
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MAX MORA	No. DIAS	INTERESES
01/06/2017	30/06/2017	106.167,02	15,00%	30	1.308,91
01/07/2017	31/07/2017	106.167,02	15,00%	31	1.352,54
01/08/2017	31/08/2017	106.167,02	15,00%	31	1.352,54
01/09/2017	29/09/2017	106.167,02	15,00%	29	1.265,28

CAPITAL TOTAL \$ 106.167,02
 INTERES MORA \$ 5.279,26
 SUB TOTAL, \$ 111.446,28

SUB, LIQUIDACIÓN

CAPITAL TOTAL \$ 211.013,26
 INTERESES MORA \$ 11.828,56
 SUBTOTAL, ADEUDADO \$ 222.841,82

TOTAL, LIQUIDACIÓN

CAPITAL TOTAL \$ 33.326.714,99
 INTERESES MORA \$ 2.012.379,85
 TOTAL, ADEUDADO \$ 35.339.094,84

TOTAL, ADEUDADO: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 84/100 MCTE (\$ 35.339.094,84 MCTE)

Respetuosamente.

PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES
 C.C. 51.602.619 Bogotá
 T.P. 34.457 C.S.J.



159

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE : SECUESTRO INMUEBLE
CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
PROCESO : 2017-0170
DEMANDANTE : BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.
DEMANDADA : BLANCA SOFIA RIVEROS

En Soacha (Cundinamarca), a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017) siendo el día y hora señalados en auto anterior, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA**, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentran presentes para la diligencia la Doctora Se encuentran presentes para la diligencia la Doctora **ANA LORENA CABEZAS ARIAS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.854.917 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 112.983 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en su condición de apoderada, y el secuestre designado **ADMINISTRACION LEGAL SAS**, identificada con NIT No 900480511-5 cuyo representante legal CAMILO ERNESTO FLOREZ TORRES según cámara de comercio adjunta confiere autorización a **ANDI JAVIER CARVAL CONTRERAS** con cédula de ciudadanía No 1.030.545.018 de Bogotá y exhibe Licencia Vigente hasta el 01/04/2019 que la acredita como auxiliar de la Justicia y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la CARRERA 8 # 12-39 de esta ciudad y teléfono 7227731 – 3133755061. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **TRANSVERSAL 42 No. 14-09 APTO 203 INT. 10 CONJUNTO RESIDENCIAL HELICONIA** de este municipio, en compañía del guarda de seguridad de la empresa de vigilancia SECURITY JOY JOC SAS quien nos acompaña una vez frente al inmueble se procede a golpear sin que nadie abra la puerta y se evidencia que se encuentra deshabitado, por tanto la apoderada solicita el uso de la palabra quien manifiesta: *"Como lo puede evidenciar el despacho por la ventana de arriba de la puerta el inmueble está deshabitado, por lo que solicito a la Señora Juez se proceda al allanamiento con la certeza de lo anterior, para lo cual se pone también a disposición los servicios del cerrajero"*. Se encuentra presente el Sr. **HENRY ALBERTO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 79.232.715 de Bogotá, cerrajero puesto a disposición por la parte interesada, a quien el despacho lo posesiona y le advierte sobre los deberes del cargo, quien los acepta. En este estado el despacho siendo las 3:53 pm da la orden de allanamiento, por cuanto presentes los requisitos consagrados en los artículos 113 y 114 del C.G.P., la misma tiene por objeto realizar la entrega del bien inmueble. Por otra parte advierte el despacho a la parte interesada que bajo su costa y responsabilidad se procede a la medida. En este estado el cerrajero procede a abrir el inmueble y siendo las 4:06 pm se abren las puertas, y el despacho ingresa con las personas antes mencionados y procede a verificar que en efecto se encuentra totalmente desocupado, libre de personas, animales, y cosas como consta en el registro fotográfico. Se deja constancia que no se encontraron objetos de valor, joyas, dinero, o títulos valores o artículos electrónicos. Acto seguido procede el Despacho a alinderar e identificar el inmueble así: POR EL NORTE: Con vacío que da a zona verde del mismo conjunto. POR EL SUR: Con áreas comunes que es su frente y entrada y en parte con el apartamento 204. POR EL ORIENTE: Con pared que separa de apartamento contiguo del mismo conjunto. POR EL OCCIDENTE: Con pared que lo separa del apartamento No. 202. POR EL NADIR: Con placa de concreto que lo separa del primer piso. POR EL NADIR: Con placa de concreto que lo separa del tercer piso. Se trata de un



apartamento al que se ingresa por puerta metálica donde encontramos un espacio para cocina básica con mesón metálico, sala comedor, área de ropas con lavadero en granito, un baño sin enchapar con todos sus accesorios y dos habitaciones sin closet. Pisos en cemento sin pintar, paredes y techos en placa a la vista. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas sin comprobar su funcionamiento. En mal estado de conservación, pues se encuentra en obra gris. Como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051-178959 (antes 50S-40686183)** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: *"Recibo en forma real y material el bien inmueble secuestrado por el despacho y procedo a lo de mi cargo solicitando al Despacho el cambio de guardas"*. El Despacho autoriza el cambio de guardas. El despacho fijó como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendaro 24-AGOSTO-2017 la suma de \$170.000 los cuales son cancelados mediante cuenta de cobro en la Carrera 13 No. 38-65 Ofc. 1001 de Bogotá y teléfono 2878662. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la misma se termina siendo la 4:15 PM y se firma por quienes en ella intervinieron.

La Juez,

marjorie
MARJORIE PINTO CLAVIJO

Ana Lorena
ANA LORENA CABEZAS ARIAS
La Apoderada de la parte actora,

Henry
HENRY ALBERTO GONZALEZ
El Cerrajero

Andi
ANDI JAVIER CARVAL CONTRERAS
El Secuestre,

Sandra
SANDRA VENEGAS MARTINEZ
Secretaria Ad-hoc

PIEDAD VELASCO & ASOCIADOS S.A.S

27 AGO 2020

176.

Señor
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA.
E. S. D.

ASUNTO: APORTAR AVALÚO COMERCIAL

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: BLANCA SOFIA RIVEROS
RADICACIÓN: 2017 - 0170

PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES, actuando en calidad de apoderada de la demandante, me permito presentar el **AVALUO COMERCIAL**, del bien inmueble objeto de persecución el cual presenta un avalúo para correspondiente al año 2020, presenta el siguiente valor:

AVALÚO COMERCIAL AÑO 2020 \$ 77.645.700 ✓

Sumado a lo anterior, también se aporta el Avalúo Catastral dando cumplimiento a lo que estipula el artículo 444 del C.G.P.

Finalmente, solicito que se tenga como avalúo del inmueble para efectos de remate, la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$77.645.700,00)**.

Respetuosamente,

PIEDAD CONSTANZA VELASCO CORTES
C.C. 51.602.619 Bogotá
T.P 34.457 C.S.J

LY
162

Dirección oficina: Carrera 7 numero 32 - 29 Oficina 1001
Correo electrónico piedadvelasco@velascoasociados.com.co
PBX 744 62 30

Bogotá, Fecha 03/08/2020

CONCEPTO COMERCIAL

Identificación Titulares CC 39.765.789
BLANCA SOFIA RIVEROS

Dirección: TV 42 # 14 – 09 IN 10 AP 203 Soacha, Cundinamarca

Respetados Señores:

En relación con su solicitud, me permito emitir el concepto del posible valor comercial del inmueble de la referencia, según inspección efectuada al sector, (No se encontraba persona alguna en el inmueble y No fue posible ingresar), y documentos suministrados por ustedes.

MATRICULA INMOBILIARIA:		051-178959	
DESCRIPCION	Área M ²	Valor M ²	VALOR TOTAL \$
Área Privada	37,51	\$ 2.070.000	\$ 77.645.700
GRAN TOTAL			\$ 77.645.700
VALOR TOTAL AJUSTADO :			\$ 77.645.700

(Setenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos Pesos M/cte.)

Este valor corresponde a un inmueble en condiciones normales de uso y deterioro de acuerdo a su tiempo de construcción, sujeto a condiciones propias de mercado y las condiciones observadas en el sector; razón por la cual este concepto debe tomarse únicamente como valor de referencia aproximado y a título informativo.

El sector donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de avalúo se caracteriza por contar con buenas condiciones de salubridad, transporte con un buen amoblamiento urbano; dicho sector se encuentra consolidado para el uso de vivienda multifamiliar.

El inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Soacha, barrio Ciudad Verde, En el conjunto residencial **Heliconia P.H.** constitución reglamento de propiedad horizontal mediante escritura N° 725 del 17/02/2015 en la notaría N° 13 de Bogotá D.C.

Nota: Las áreas fueron tomadas del certificado de tradición y libertad.

Nota: La dirección consignada en el concepto de valor corresponde a la presente en los documentos suministrados.

TASAR

TASAR VALORACIONES INMOBILIARIAS

AVALÚO N.º 25255A265255

TASAR
VALORACIONES INMOBILIARIAS

FOTOGRAFÍAS



Atentamente,

ING. ALEXANDER ORTIZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR TÉCNICO
SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL
R.A.A. No. AVAL-80853187
(ALAM_250)

Carrera 12 N.º 79 - 43 / Fax: (57-1) 2131425 / Tel: (57-1) 6000700 / www.tasar.com



PIN de Validación: aee70e97



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 80853187, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 07 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-80853187.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, torronos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 	07 Mar 2017	Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. 	07 Mar 2017	Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales. 	07 Mar 2017	Régimen Académico
Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos. 	07 Mar 2017	Régimen Académico



PIN de Validación: aee70a97



Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores. 	07 Mar 2017	Régimen Académico
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio. 	07 Mar 2017	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: TV 110 A 81 - 40 TR 10 AP 404
Teléfono: 3142027213
Correo Electrónico: alex12240@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Catastral y Geodesta - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 80853187.

El(la) señor(a) ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

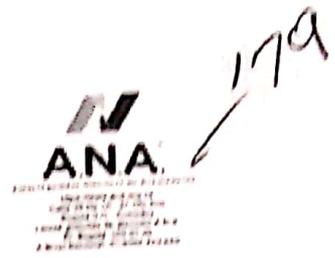


PIN DE VALIDACIÓN

aee70a97



PIN de Validación: aae70a97



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

DESIGNACION EN PROCESOS ANTERIORES O EN CURSO POR LA MISMA PARTE EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS

FECHA REALIZACION	OBJETO	DIRECCION INMUEBLE	JUZGADO	CUIDAD	PADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO
40/07/2017	ORGANIZACION	CL 12 13 60 TR 8 AP 101	2 DE SOGACHA	SOGACHA	251544186002 2015-00322	BANCO CAJA SOCIAL S A	ANA LORENA CABEZAS	ANA LORENA CABEZAS
6/03/2018	ORGANIZACION	L06 # 141 ET VI VICCAYA	4 DE FINZA	COTA	125963103001201103092190	BANCO CAJA SOCIAL S A	ANA MARIA GRUJALE VILLAMIL	GLORIA YANNIE BRITTON MEJIA
06/04/2018	ORGANIZACION	KR 2 # 33 30 BLA AP 603	2 DE SOGACHA	SOGACHA	2017-143	BANCO CAJA SOCIAL S A	CARMEN JULIETH SOTO FLORES	GLORIA YANNIE BRITTON MEJIA
16/04/2018	ORGANIZACION	CL 22 # 10 - 05 ESTE TR 8 AP 202	4 DE SOGACHA	SOGACHA	2016-0138	BANCO CAJA SOCIAL S A	MIGUEL ANGEL MORENO	JIMMY ENRIQUE GARZON FERRERA
13/11/2018	ORGANIZACION	KR 15 B # 6 - 32 TR 19 AP 204	1 DE SOGACHA	SOGACHA	2018-0040	BANCO CAJA SOCIAL S A	ALBA MARY GUZMAN LUDUMI	JAI ME ALEJANDRO ARDINTE ORCONEZ
10/12/2018	ORGANIZACION	TV 29 # 22 - 09 TR 8 AP 103	4 DE SOGACHA	SOGACHA	2017-0249	BANCO CAJA SOCIAL S A	OMAR OSWALDO TORRES	ADIA ARIANE RODRIGUEZ PINEROS
30/01/2019	ORGANIZACION	CL 48 SUR # 130 85 ESTE	SIN INFORMACION	BOGOTA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
4/02/2019	ORGANIZACION	KR 21 # 10 30 ESTE CS 141	4 DE BOGOTA	MADRID	2018-0106	BANCO CAJA SOCIAL S A	JENNY PATRICIA REINA BEJARANO	JANNETTE AMALIA LEAL GARZON
6/06/2019	ORGANIZACION	KR 21 # 34 - 40 TR 13 AP 602	2 DE SOGACHA	SOGACHA	2017-351	BANCO CAJA SOCIAL S A	FULVIA CAROLINA BERMUDEZ DOHOA	FRANCISCO RODRIGUEZ PENALDOZA
12/06/2019	ORGANIZACION	TV 54 # 13 - 09 LT 13 CS 13	3 DE SOGACHA	SOGACHA	2019-00066-00	BANCO CAJA SOCIAL S A	ALEJANDRO ZABALA CARRUPO	CARMENZA MONTAÑA MEDINA
29/07/2019	ORGANIZACION	TV 20 # 24 - 55 TR 15 AP 501	3 DE SOGACHA	BOGOTA	2018-0233	BANCO CAJA SOCIAL S A	JUAN SEBASTIAN GARZON NUÑEZ	FANNY ESTHER VILLAMIL RODRIGUEZ
4/03/2020	ORGANIZACION	CL 76 SUR # 80N - 25 IN 15 AP 604	4 DE BOGOTA	BOGOTA	2001-01899-00	BANCO CAJA SOCIAL S A	LUIS ENRIQUE OSPINA FINA	FALUNCO FALDA MARIN
20/06/2020	ORGANIZACION	CL 40 # 14 - 16 TR 24 AP 603	2 DE PEQUEÑAS CA	SOGACHA	2019-2196	BANCO CAJA SOCIAL S A	HOCIO CALDERON ESCOBEL	FALUNCO FALDA MARIN
18/06/2020	ORGANIZACION	KR 7A # 2A - 35 TR 22 AP 404	1 DE PEQUEÑAS CA	SOGACHA	2018-317	BANCO CAJA SOCIAL S A	HAYDIE HERNANDEZ RODRIGUEZ GUTIERREZ	FALUNCO FALDA MARIN
25/06/2020	ORGANIZACION	TV 29 # 20 - 12 AP 204 TR 7	2 DE SOGACHA	SOGACHA	2017-0250	BANCO CAJA SOCIAL S A	LUIS FERNANDO GARZON LOZADA	CATALINA RODRIGUEZ ARANGO
30/06/2020	ORGANIZACION	KR 14 # 108 - 11 SUR ET AP 314	19 CIVIL MUNICIPAL	BOGOTA	2019-003141	BANCO CAJA SOCIAL S A	LUIS Y HANVARRO ABIAS Y SUH MARITZA	CATALINA RODRIGUEZ ARANGO
30/8/2020	ORGANIZACION	TV 47 # 14 - 09 IN 10 AP 203	4 DE SOGACHA	SOGACHA	2017-0170	BANCO CAJA SOCIAL S A	BLANCA SOPHIA RIVEROS	BIEDAD VELLASCO CORTES

DECLARACIONES Y/O MANIFESTACIONES

1. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL DICTAMEN QUE AVALO CON MI FIRMA ES RECEPCIONANTE DE ACUATIA LA VERDAD Y CORRESPONDE EN MITAL SABER Y ENTENDER A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DEL INMUEBLE

2. LOS METODOS APLICADOS A FIN DE OBTENER EL VALOR DEL BIEN SON LOS MISMOS QUE HE UTILIZADO EN DICTAMENES ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON LA REGULACION NO. 605 DE 2004 DEL ANEXO 1 DEL REGISTRO NACIONAL ADMINISTRATIVO Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN LA MATERIA

DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACION DEL INFORME

1. CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	851-173959
2. IMPUESTO PREDIAL	SI
3. ACTA DE LICENCIA DE SEQUESTRO	2017-0170
4. ESCRITURA PUBLICA	SI
5. OTROS (CUAL)	SI

Ardin

SIRMA
 NOMBRE ING ALEJANDER ORTIZ RODRIGUEZ
 MATRICULA PROFESIONAL NO. 25223 226411 ONO
 CEDULA 90 853 197
 S.A.A. NO. AVAL 00951187
 MIEMBRO LONJA DE PROPIEDAD RANDE BOGOTA
 DIRECCION KR 12 # 75 - 41 P# 4
 CUCUCO BOGOTA
 CORREG. ELECTRONICO: DIRECCION@TECNICAJA.COM
 TELEFONOS: 6596 706

162 BOGA
1001



FACTURA DE VENTA 10-048-35806

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO A LA RESERVA COMÚN - BONOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN 11078/2001 NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE SEGÚN ART. 22 DEL E.T. - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL PRINCIPAL 82993

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES AÑO
13-02-2019
03:12:09 PM

NIT. 899.999.004-9
CLIENTE: FIDUCIARIA-BOGOTA-SA
DIRECCION:
TELÉFONO: 3214538944

NIT Ó CC: 8300558977 0
CIUDAD: NA

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA
SOACHA

FORMA DE PAGO: EFECTIVO BANCO: DAVIVIENDA FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN
39350

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VRUNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	11,137.82	11,138	0	2,116	13,254

Blanca Sopio Ruedas

11,138 0 2,116 13,254

TOTALES:

SON TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

OBSERVACIONES:
OP.:

RESPONSABLE:

FIRMA DEL CLIENTE:

YURY CAROLINA VASQUEZ VARGAS

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96
CARRERA 30 No. 48-51 - TELEFONOS: 3694100 - 3694100 - FAX 3694098 - webpage@igac.gov.co ó cig@igac.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



5465700

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

8034-860032-18481-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que FIDUCIARIA BOGOTÁ S A identificado(a) con NIT No. 8900559977 se encuentra inscrito en el base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE SOACHA

NÚMERO PREDIAL: 00-00-00-00-0014-4971-0-10-02-0003

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-00-0014-0000-001

DIRECCIÓN: C/ 15 121 In 10 Ap 208

MATRÍCULA: 051-178959

ÁREA TERRENO: 0 Ha 21,37m²

ÁREA CONSTRUIDA: 39,0 m²

AVALÚO: \$ 15,804,000 ✓

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
NIT	8900559977	FIDUCIARIA BOGOTÁ S A

El presente certificado se expide para EL INTERESADO a los 13 días de febrero de 2019.

CÉSAR AUGUSTO BÓRIGA SÁNCHEZ
Jefe (j) Oficina de Predios y Mercados de Edificación

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, "La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión".

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

103

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Tres (3) de Septiembre de dos mil Veinte (2020)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0170

Previo a tener en cuenta el avalúo comercial presentado (fs. 176 a 180), sírvase la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 444 del Código General del Proceso, esto es, aportando el avalúo catastral correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No. 23
HOY 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 7:30 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

162

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Soacha (Cund.) nueve (9) de noviembre del dos mil diecisiete (2017)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0170

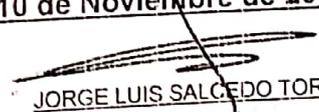
Comoquiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (fs. 151 a 153) no fue objetada, y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No. 50
HOY **10 de Noviembre de 2017** A LAS 8:00 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

143

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Soacha (Cund.) veintiuno (21) de septiembre del dos mil diecisiete (2017)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2017-0170

Comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Juzgado (f. 137) no fue objetada, y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No. 41
HOY 22 de Septiembre de 2017 A LAS 8:00 AM

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario